

DECRETO ALCALDICIO N° 2188
MODIFICA D.A. N°2093/11.07.2024 QUE INDICA

REQUINOA, 17 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2093 de fecha 11.07.2024 que Autoriza compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA AVENIDA EL ABRA", al proveedor VIVERO ANTU SPA, Rut: 76.668.447-5, por un monto de \$228.701 IVA incluido. AUTORIZA emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público e IMPUTA el gasto a la Cuenta Contable N° 215-22-04-999-000-000 "OTROS", programa "Gestión Ambiental, Área de Gestión "Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal Vigente.

El Memo N°1004 de fecha 15.07.2024, que solicita autorizar modificación de Decreto Alcaldicio N°2093 de fecha 11.07.2024, que autoriza compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA AVENIDA EL ABRA". Debido a que se cometió un error involuntario de digitación del monto, el cual dice \$228.701 IVA incluido y debe decir \$257.701 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°2093 de fecha 11.07.2024, en lo siguiente:

DICE:

\$228.701 IVA incluido.

DEBE DECIR:

\$257.701 IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE